



Naciones Unidas

ICCD/CST(S-4)/2



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
23 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Comité de Ciencia y Tecnología

Cuarta reunión especial

Cancún (México), 9 a 12 de marzo de 2015

Temas 2 y 3 del programa provisional

Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible: contribución de la ciencia, la tecnología y los conocimientos y prácticas tradicionales

Asesoramiento científico sobre el tema: "Estudio de las opciones para lograr la neutralización de la degradación de las tierras en el contexto del desarrollo sostenible".

Informe sobre la preparación de la Tercera Conferencia Científica de la CLD, dedicada al tema "Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible: contribución de la ciencia, la tecnología y los conocimientos y prácticas tradicionales", y sobre los progresos realizados con respecto al tema "Estudio de las opciones para lograr la neutralización de la degradación de las tierras en el contexto del desarrollo sostenible"

Nota de la secretaría

Resumen

En su decisión 18/COP.10, la Conferencia de las Partes (CP) en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) decidió que la Tercera Conferencia Científica de la CLD abordaría el tema "Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible: contribución de la ciencia, la tecnología y los conocimientos y prácticas tradicionales".

GE.14-25133 (S) 230115 260115



* 1 4 2 5 1 3 3 *

Se ruega reciclar



El presente documento contiene un resumen de las actividades realizadas para preparar la Conferencia Científica y el resumen del informe previo a la Conferencia preparado bajo la orientación del Comité Científico Asesor de la Tercera Conferencia Científica. Las principales conclusiones de ese informe se expondrán durante la Conferencia Científica y se someterán a debate.

En virtud de su decisión 21/COP.11, párrafo 26, la CP decidió también que el tema de la Cuarta Conferencia Científica de la CLD sería el "Estudio de las opciones para lograr la neutralización de la degradación de las tierras en el contexto del desarrollo sostenible".

Este documento contiene un breve resumen de los progresos realizados en esta esfera al nivel del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Asamblea General y el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, así como del Grupo de Trabajo Intergubernamental y la Interfaz Ciencia-Política establecidos por la CP en su 11º período de sesiones. El Comité tal vez desee estudiar formas de promover la prestación de asesoramiento científico sobre este tema.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes	1–6	4
II. Tercera Conferencia Científica de la CLD, dedicada al tema "Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible: contribución de la ciencia, la tecnología y los conocimientos y prácticas tradicionales"	7–14	4
Resumen del informe previo a la Conferencia	15–26	6
III. Progresos realizados con respecto al tema "Estudio de las opciones para lograr la neutralización de la degradación de las tierras en el contexto del desarrollo sostenible"	27–34	17
IV. Conclusiones y recomendaciones.....	35–36	18

I. Antecedentes

1. En su octavo período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP) decidió reforzar la base científica que sustenta la Convención. De conformidad con lo dispuesto en las decisiones 13/COP.8, párrafo 1 a), y 21/COP.11, párrafos 19 y 20, la CP decidió que cada reunión entre períodos de sesiones futura del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) sería organizada por la Mesa de dicho Comité predominantemente con un formato de conferencia científica y técnica, en consulta con una institución directiva o un consorcio directivo que estuviera cualificado y poseyera experiencia en la esfera temática pertinente elegida por la CP.

2. Desde entonces, se han celebrado dos conferencias científicas. La Primera Conferencia Científica de la CLD tuvo lugar del 22 al 24 de septiembre de 2009 en Buenos Aires (Argentina), y tuvo como tema la "Evaluación y vigilancia biofísica y socioeconómica de la desertificación y la degradación de las tierras, para apoyar la adopción de decisiones en la ordenación de las tierras y el agua". La Segunda Conferencia Científica de la CLD tuvo lugar del 9 al 12 de abril de 2013 en Bonn (Alemania) en torno al tema "Evaluación económica de la desertificación, la ordenación sostenible de las tierras y la capacidad de recuperación de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas".

3. En virtud de su decisión 18/COP.10, la CP decidió que la Tercera Conferencia Científica de la CLD abordaría el tema "Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible: contribución de la ciencia, la tecnología y los conocimientos y prácticas tradicionales".

4. Los informes sobre los progresos realizados en la preparación de la Tercera Conferencia Científica de la CLD se presentaron en la tercera reunión especial del CCT (CCT S-3) y en el 11º período de sesiones del CCT (CCT 11). Los informes figuran en los documentos ICCD/CST(S-3)/4 y ICCD/COP(11)/CST/5, respectivamente. El presente documento contiene un resumen de las actividades realizadas para preparar la Tercera Conferencia Científica de la CLD y el resumen del informe previo a la Conferencia preparado bajo la orientación del Comité Científico Asesor de la Tercera Conferencia Científica. Las principales conclusiones de ese informe se expondrán durante la Conferencia Científica y se someterán a debate.

5. En virtud de su decisión 21/COP.11, la CP decidió también que el tema de la Cuarta Conferencia Científica de la CLD sería el "Estudio de las opciones para lograr la neutralización de la degradación de las tierras en el contexto del desarrollo sostenible".

6. Por consiguiente, este documento contiene también un breve resumen de los progresos realizados en relación con el tema seleccionado para la Cuarta Conferencia Científica a fin de ayudar al CCT a estudiar formas de promover la prestación de asesoramiento científico sobre este tema.

II. Tercera Conferencia Científica de la CLD, dedicada al tema "Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible: contribución de la ciencia, la tecnología y los conocimientos y prácticas tradicionales"

7. La Tercera Conferencia Científica de la CLD ha sido organizada por un consorcio denominado "Conocimientos Científicos y Tradicionales para el Desarrollo Sostenible" (Scientific and Traditional Knowledge for Sustainable Development, STK4SD), elegido

por la Mesa del CCT en la reunión celebrada los días 29 y 30 de octubre de 2012. El consorcio STK4SD se compone de cinco importantes organizaciones científicas (Agropolis International, DesertNet International, el consorcio del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales, el Observatorio del Sáhara y el Sahel (OSS) y el Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas (IADIZA)), así como de dos organismos asociados (el Instituto de Medio Ambiente y Sostenibilidad (IES) del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea y el Centro de Investigación de la Desertificación de la Universidad de Sassari). El memorando de entendimiento entre la secretaría y el consorcio STK4SD (representado por Agropolis International) se firmó el 27 de septiembre de 2013 en Windhoek (Namibia).

8. La Conferencia se ha organizado bajo la orientación y la coordinación del Comité Rector, que incluye a representantes de la Mesa del CCT, el consorcio STK4SD, la secretaría de la CLD y el país anfitrión. El Comité Científico Asesor, cuyos miembros fueron elegidos por el Comité Rector en su reunión del 14 de septiembre de 2013 en Windhoek (Namibia), ha orientado todas las actividades científicas de preparación de la Conferencia.

9. La convocatoria para la presentación de resúmenes estuvo abierta del 13 de junio al 28 de septiembre de 2014. Se presentaron 206 resúmenes en total: 52 (25%) de Asia, 39 (19%) de América Latina y el Caribe, 37 (18%) de África, 21 (10%) del Mediterráneo Norte y 18 (9%) de Europa Central y Oriental. Se presentaron 39 resúmenes (19%) de países que no pertenecen a ningún anexo de aplicación regional o de observadores. Todos esos resúmenes fueron examinados por el Comité Científico Asesor; de ellos, 9 no fueron aceptados porque se consideró que quedaban fuera del ámbito de la Conferencia.

10. Todos los resúmenes admitidos se examinarán en la Conferencia durante las sesiones de presentación de carteles. La Conferencia se dividirá en tres sesiones principales: a) diagnóstico de las limitaciones; b) respuestas; y c) vigilancia y evaluación. Cada sesión comenzará con exposiciones ante el pleno, seguidas de talleres paralelos, y concluirá con una sesión de recapitulación. Las sesiones plenarias adicionales se dedicarán a cuestiones relacionadas con los conocimientos indígenas y tradicionales, las sinergias con las otras convenciones de Río y las perspectivas regionales desde América Latina y el Caribe.

11. Durante la sesión dedicada al diagnóstico de las limitaciones, los participantes examinarán la mejor manera de caracterizar y entender la vulnerabilidad y la capacidad de adaptación de los ecosistemas (en particular de los ecosistemas agrícolas) y de las poblaciones de las regiones afectadas, incluidas las regiones que ahora se han vuelto vulnerables a las consecuencias del cambio climático.

12. En la sesión sobre las respuestas, los participantes examinarán cómo aprovechar eficientemente los conocimientos disponibles, los casos de éxito y las lecciones aprendidas para promover la aplicación de prácticas y tecnologías mejor adaptadas y basadas en los conocimientos.

13. Durante la sesión sobre vigilancia y evaluación, los participantes examinarán los nuevos métodos de vigilancia y evaluación de que se dispone para evaluar la eficacia de esas prácticas y tecnologías. Esos métodos deben ayudar a obtener una mejor idea de la conveniencia de ampliar su escala de aplicación y de cómo hacerlo.

14. A fin de orientar las deliberaciones de la Conferencia, se preparó un informe previo a esta con asesoramiento del Comité Científico Asesor y con aportaciones de un grupo multidisciplinario de expertos cuyo resumen figura a continuación. Las principales conclusiones del informe se expondrán durante la Conferencia Científica y se someterán a debate.

Resumen del informe previo a la Conferencia

15. El cambio climático y la degradación de las tierras están estrechamente vinculados y afectan en particular a los ecosistemas y las poblaciones dependientes de recursos en las regiones afectadas por la desertificación y la sequía. Es esencial comprender y abordar el doble desafío del cambio climático y la degradación de las tierras si hemos de alcanzar metas como los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos, combatir la pobreza y hacer frente a muchos de los problemas ambientales más acuciantes del siglo XXI.

16. Si bien se sabe mucho de los procesos y efectos de la degradación de las tierras y el cambio climático, los vínculos entre esos dos procesos no se conocen tan bien. Poco se sabe sobre cómo interactúan actualmente el cambio climático y los procesos de degradación de las tierras en distintos contextos socioecológicos en todo el mundo, o sobre cómo podrían interactuar en distintos escenarios en el futuro. Las numerosas y a menudo contradictorias, retroacciones inherentes a ambos procesos, que se producen en hábitats distintos y bajo diferentes modalidades de ordenación de las tierras implican que los vínculos entre el cambio climático y la degradación de las tierras son sumamente complejos y difíciles de predecir. Ello puede dar lugar a importantes efectos en los ecosistemas y sus poblaciones humanas en las regiones afectadas por la degradación de las tierras y la sequía, limitando así el potencial de adaptación preventiva. Por lo tanto, existe una necesidad cada vez más urgente de investigar para esclarecer esos vínculos, de manera que los usuarios de tierras y los encargados de formular políticas puedan responder de manera oportuna y eficaz.

17. El propósito del informe previo a la Conferencia era orientar los debates de la Tercera Conferencia Científica de la CLD. En él se sintetizan los conocimientos actuales y se plantean cuestiones en relación con cada uno de los tres principales desafíos que se abordarán durante la conferencia: a) diagnóstico de las limitaciones; b) respuestas; y c) vigilancia y evaluación. En el informe se examina la forma en que los usuarios de tierras, los encargados de formular políticas y los investigadores, así como otros interesados, pueden trabajar de consuno a fin de prever, evaluar y adaptarse a los efectos combinados del cambio climático y la degradación de las tierras. También se estudian los cambios en el comportamiento, la gobernanza y las políticas que podrían ser necesarios para facilitar una adaptación eficaz a escala nacional e internacional. Se adopta un enfoque integrado y multidisciplinario del cambio climático y la degradación de las tierras, que se tratan como aspectos interrelacionados con factores impulsores, efectos y respuestas de carácter biofísico y humano.

1. Marcos conceptuales y metodológicos

18. Hay muchas formas de conceptualizar los vínculos existentes entre el cambio climático y la degradación de las tierras, así como la vulnerabilidad de los ecosistemas y de las poblaciones humanas de todo el mundo a estas interacciones. En términos generales, es probable que los tres factores siguientes, que constituyen la base para el marco conceptual que se presenta en el gráfico 1, influyan en la vulnerabilidad:

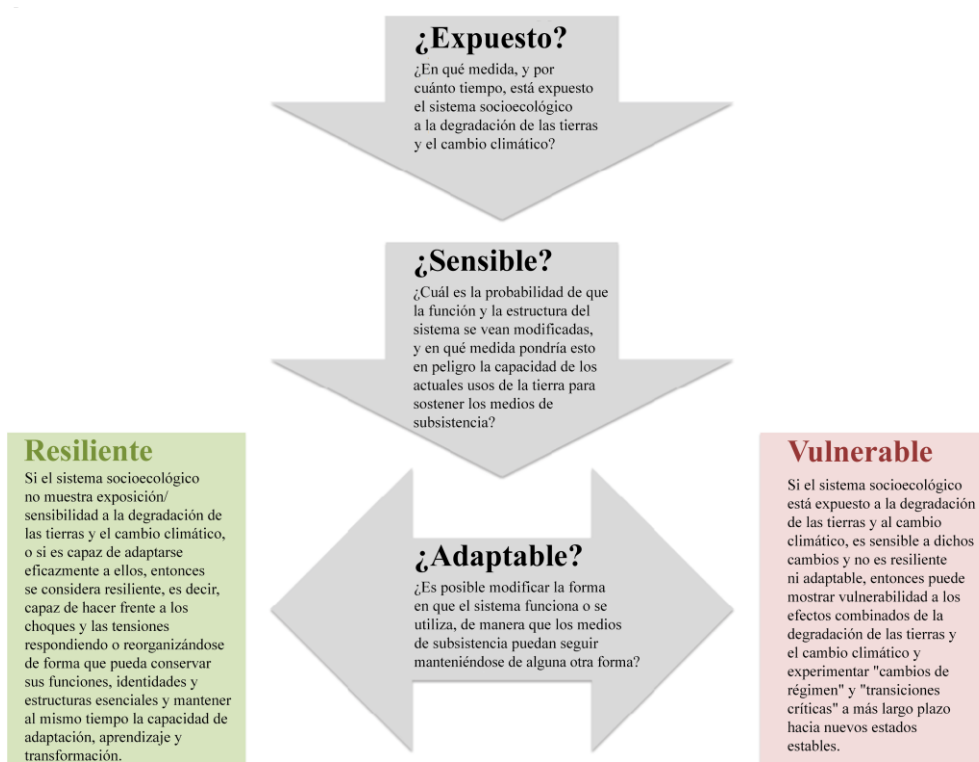
a) **Exposición:** se tienen en cuenta el grado, la duración y la medida en que los ecosistemas y las poblaciones están expuestos a la degradación de las tierras y el cambio climático;

b) **Sensibilidad:** si el sistema está expuesto a la degradación de las tierras y al cambio climático, su sensibilidad se puede definir como el grado de probabilidad de que la función y la estructura de los ecosistemas se vean modificadas por los cambios a que estos están expuestos, y la medida en que ello pondría en peligro la capacidad de los actuales usos de la tierra para sostener los medios de subsistencia y proporcionar servicios esenciales de los ecosistemas.

c) **Adaptabilidad:** si existe exposición y sensibilidad del sistema a los efectos de la degradación de las tierras y el cambio climático, entonces es necesario evaluar su capacidad de adaptación, es decir, hasta qué punto es posible modificar la forma en que el sistema funciona o se utiliza, de manera que los medios de subsistencia puedan seguir manteniéndose de alguna otra forma. La adaptación puede adoptar diversas formas: i) medidas de respuesta (respuestas inmediatas, a corto plazo, para reducir el riesgo que plantean la variabilidad del clima y la sequía para los medios de subsistencia); ii) medidas de ajuste (cambios planificados, más estudiados, para una adaptación al cambio climático y a la degradación de las tierras a más largo plazo); y/o iii) medidas de transformación (cambios fundamentales, bien en la función del sistema bien en las estructuras económico-políticas, que a menudo implican cambios en las conductas y que llevan al establecimiento de nuevos estados socioecológicos a largo plazo). Muchas supuestas medidas de adaptación al cambio climático y la degradación de las tierras pueden resultar en una adaptación incorrecta, si no son sostenibles o aumentan la vulnerabilidad.

Gráfico 1

Marco conceptual para evaluar la vulnerabilidad de los ecosistemas y las poblaciones en regiones afectadas por la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía a la degradación de las tierras y el cambio climático



19. Si el sistema socioecológico muestra exposición y sensibilidad y es incapaz de adaptarse eficazmente a los efectos de la degradación de las tierras y el cambio climático, entonces no podrá mantener sus funciones, identidades y estructuras fundamentales, ni su capacidad para adaptarse a cambios futuros, y se hará vulnerable a la degradación de las tierras y el cambio climático. Esto podría generar importantes cambios en el sistema socioecológico (a menudo denominados "cambios de régimen" o "transiciones críticas"), cuando estos cambios conducen a nuevos estados estables a largo plazo. Por el contrario, si el sistema no muestra exposición/sensibilidad a los efectos de la degradación de las tierras y

el cambio climático, o si es capaz de adaptarse eficazmente a ellos, entonces dicho sistema se considerará **resiliente**.

20. Para actuar con miras a reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia al cambio climático y a la degradación de las tierras, el marco metodológico del gráfico 2 propone lo siguiente:

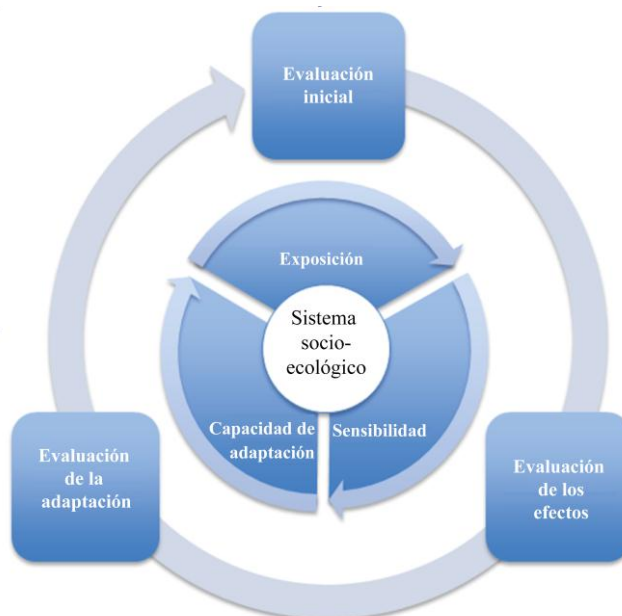
a) Una **evaluación inicial**: se trata de evaluar el grado en que las reservas de capital natural, los procesos de los ecosistemas y los flujos de los servicios proporcionados por los ecosistemas están *expuestos* al cambio climático y a la degradación de las tierras. Por ejemplo, la exposición al cambio climático puede evaluarse a partir de registros climatológicos y modelos de pronóstico. La exposición a la degradación de las tierras (a la degradación real o al riesgo de degradación) puede evaluarse mediante: i) mediciones directas (por ejemplo, la productividad y la fertilidad de los suelos); ii) mediciones indirectas, por medio de indicadores (por ejemplo, las características de la erosión del suelo y la cubierta vegetal); y iii) proyecciones y mediciones indirectas mediante modelos computacionales basados en procesos, que normalmente combinarían una serie de indicadores y se calibrarían y validarían mediante mediciones directas. A escala local, estas evaluaciones pueden combinar métodos cualitativos basados en las ciencias sociales (como entrevistas semiestructuradas, relatos orales y métodos etnográficos) con métodos cuantitativos basados en indicadores (como la elaboración de mapas mediante sistemas de información geográfica (SIG) o la creación de modelos basados en procesos de los efectos de la degradación de las tierras y el cambio climático en la cubierta terrestre, la flora, la fauna y las poblaciones de ganado). A escala regional e internacional, las evaluaciones se pueden basar en opiniones de expertos (como la Evaluación a Nivel Mundial de la Degradación de los Suelos (GLASOD)) o en modelos basados en procesos (del rendimiento agrícola o la cubierta forestal en el futuro, por ejemplo).

b) Una **evaluación de los efectos**: para entender la *sensibilidad* de los ecosistemas y las poblaciones humanas a los efectos combinados del cambio climático y la degradación de las tierras sería necesario saber hasta qué punto es probable que los cambios en la temperatura del aire y del suelo, las precipitaciones (volumen total, intensidad/erosividad y pautas), la humedad, las concentraciones de CO₂ en la atmósfera y las tasas de evapotranspiración puedan afectar a procesos de degradación de las tierras como la erosión del suelo, comprometiendo así la oferta de servicios proporcionados por los ecosistemas y los medios de subsistencia y el bienestar de las personas que dependen de ellos. Muchos de los mismo modelos empleados para evaluar la gravedad y el alcance de la degradación, y/o el riesgo de que se produzca, pueden emplearse también, o adaptarse, para evaluar tales vínculos. Sin embargo, dado el carácter aproximado de los resultados obtenidos con modelos en sistemas socioecológicos tan complejos, también hay quien aboga firmemente por incluir información basada en los conocimientos locales acerca de la forma en que funcionan estos sistemas.

c) Una **evaluación de la adaptación**: se trata de estudiar las posibilidades y la viabilidad de que la *capacidad de adaptación* logre reducir la sensibilidad del sistema a los cambios a los que es probable que vaya a verse expuesto, y de formular recomendaciones concretas a los encargados de planificar y formular las políticas. Empleando métodos basados en las ciencias sociales podrían llegar a identificarse futuras adaptaciones, a partir de la forma en que las comunidades locales se hayan adaptado previamente a cambios en el potencial de producción de las tierras o a la variabilidad del clima. Los modelos basados en procesos pueden dar una idea de las futuras presiones que probablemente surgirán como consecuencia de la degradación de las tierras y el cambio climático, y ayudar a evaluar y perfeccionar las opciones de adaptación.

Gráfico 2

Marco metodológico (círculo exterior) para evaluar la vulnerabilidad (círculo interior, segmentado, basado en el marco conceptual del gráfico 1) de los ecosistemas y las poblaciones humanas a los efectos combinados del cambio climático y la degradación de las tierras



Nota: Se lleva a cabo una evaluación inicial para evaluar la exposición del sistema socioecológico al cambio climático y a la degradación de las tierras. A continuación se lleva a cabo una evaluación de los efectos para analizar la sensibilidad del sistema a los motores impulsores del cambio a los que está expuesto, y por último se lleva a cabo una evaluación de la adaptación para identificar las opciones de adaptación.

2. Diagnóstico de las limitaciones

21. Es posible que las interacciones entre el cambio climático y la degradación de las tierras afecten a distintas funciones de los ecosistemas y a los consiguientes servicios que estos pueden ofrecer. Los servicios de aprovisionamiento se ven particularmente afectados por el cambio climático y la degradación de las tierras, lo cual incide en la producción de alimentos, los medios de subsistencia y el bienestar humano. Resulta difícil prever la forma en que el cambio climático y la degradación de las tierras afectarán a poblaciones humanas y ecosistemas concretos, por las múltiples incertidumbres y retroacciones existentes. Sin embargo, sí es posible determinar las siguientes vulnerabilidades clave a los efectos combinados del cambio climático y la degradación de las tierras, a un nivel más general y global:

a) La exposición al cambio climático es distinta en las distintas partes del mundo. Las proyecciones de los posibles cambios en las temperaturas, las precipitaciones y la elevación del nivel del mar varían en función de la región. Asimismo, distintas regiones están expuestas a distintos tipos y grados de degradación de las tierras, y es imposible evaluar la vulnerabilidad de las poblaciones y los ecosistemas al cambio climático o la degradación de las tierras basándose exclusivamente en estos distintos grados de exposición. Sin embargo, las evaluaciones de la exposición actual y la posible exposición futura al cambio climático y a la degradación de las tierras pueden ofrecer una base importante para evaluar la sensibilidad de los sistemas socioecológicos (incluidos los

económicos) a estos cambios, así como los posibles efectos medioambientales, sociales, económicos, políticos y culturales.

b) Es probable que muchas de las áreas que ya están experimentando una degradación de las tierras y sequía se vean expuestas a interacciones con el cambio climático si fenómenos meteorológicos extremos como sequías graves o fuertes lluvias intensifican la erosión eólica o hídrica y contribuyen a mayores reducciones o a modificaciones de la biomasa, o a la degradación física y química de las tierras.

c) El grado en que la exposición a los riesgos de cambio climático y la degradación de las tierras incide negativamente en los ecosistemas y las poblaciones humanas solo se puede entender estudiando su sensibilidad relativa a dichos riesgos.

d) Se necesita más investigación para entender de qué forma los procesos de degradación del suelo, como la erosión hídrica y eólica o la degradación física (por ejemplo, compactación y sellado) y química (por ejemplo, pérdida de materia orgánica de los suelos y salinización) pueden interactuar con los cambios en la temperatura del suelo, las precipitaciones (volumen, intensidad y pautas), la humedad, las concentraciones de CO₂ en la atmósfera y las tasas de evapotranspiración. Las interacciones entre estas variables del suelo y otros componentes de la tierra como el agua, la diversidad biológica y la biomasa superficial también deberían investigarse en mayor profundidad.

e) Dadas las altas temperaturas y las escasas lluvias ya experimentadas en las tierras secas, en que la degradación de las tierras se conoce como desertificación, es probable que estas regiones se muestren particularmente sensibles a los cambios de origen climático en la temperatura y la humedad, junto con las reducciones de la materia orgánica del suelo, la biomasa (tanto superficial como subterránea) y la fertilidad de los suelos ocasionadas por la degradación.

f) En algunos casos estos procesos pueden autorreforzarse y generar retroacciones entre el cambio climático y la degradación de las tierras. Por ejemplo, pueden producirse retroacciones cuando la degradación de las tierras, al reducirse los depósitos de carbono terrestre de los suelos y la vegetación, genera un calentamiento del clima, o cuando el efecto albedo de las reducciones de la cubierta vegetal ocasionadas por la degradación lleva a un enfriamiento del clima u otros efectos climáticos locales. Análogamente, el efecto combinado de la degradación de las tierras y el cambio climático puede tener efectos en la diversidad biológica que pueden agravar aún más la degradación de las tierras y poner en peligro el funcionamiento de los ecosistemas y la provisión de servicios por parte de estos, limitando así la capacidad de adaptación al cambio climático.

g) Evaluar la sensibilidad de los ecosistemas y las poblaciones humanas al cambio climático y la degradación de las tierras exige conocimientos científicos y locales, y también de otro tipo. Por definición, la degradación de las tierras debe evaluarse en relación con los objetivos de quienes utilizan dichas tierras, y por lo general suelen hacer falta conocimientos locales (entre ellos los conocimientos indígenas y tradicionales) para poder entender bien todos los efectos del cambio climático en los medios de subsistencia y el bienestar humano. Sin embargo, reunir y analizar datos cualitativos de las comunidades locales y de otros interesados puede llevar mucho tiempo y generar muchos gastos.

h) Además de analizar la sensibilidad de los ecosistemas a estos procesos, también es necesario entender la sensibilidad de los medios de subsistencia a los efectos combinados del cambio climático y la degradación de las tierras. El cambio climático y la degradación de las tierras tienen el potencial de perturbar los sistemas ecológicos y de uso de la tierra establecidos, entre ellos la cubierta terrestre, lo que a su vez puede provocar interrupciones en el abastecimiento de agua y alimentos, con consecuencias negativas para los medios de subsistencia. Esto, por otra parte, puede limitar la capacidad de adaptación de los hogares cuando estos se ven enfrentados a otras perturbaciones o tensiones.

3. Respuestas

22. Hay distintas formas de mejorar la capacidad de adaptación y conservar la integridad de los ecosistemas manteniendo al mismo tiempo medios de subsistencia sostenibles frente a los efectos interactivos del cambio climático y la degradación de las tierras. Por ejemplo:

a) La adaptación puede adoptar distintos enfoques. Puede ser autónoma, reactiva o planificada/preventiva, y puede incluir medidas de respuesta, de ajuste y de transformación. Existen además las opciones de adaptación que benefician a todos, las que se consideran útiles en todo caso y las que son útiles en la mayoría de los casos.

b) Las necesidades de adaptación incluyen necesidades ambientales biofísicas y naturales, necesidades sociales (que varían en función de la ubicación, el género, la edad y la situación socioeconómica), necesidades institucionales (para facilitar la adaptación a diferentes escalas, crear incentivos y moldear conductas) y necesidades de intercambio de conocimientos, como el acceso a la información, la tecnología y la colaboración del sector privado.

c) La adaptación se enfrenta diferentes barreras, como la falta de opciones disponibles para sustituir una forma de capital por otra (por ejemplo, como consecuencia de las limitaciones en las bases de activos, en la capacidad de los ecosistemas agrícolas o en el acceso a los mercados); la falta de capacidad política para aprobar estrategias que apoyen la adaptación; la ausencia de instituciones o el alto grado de rigidez o inercia observado en estas; la falta de acceso a información sobre las opciones de adaptación (por ejemplo, unos servicios de extensión agrícola deficientes); y/o las limitaciones de tipo financiero (como la falta de acceso al crédito);

d) Otras barreras pueden ser de tipo cognitivo y estar vinculadas al hecho de que no se perciba ningún riesgo, a una sensación de falta de control y de impotencia, a falta de aspiraciones, a la ausencia de normas sociales que influyan en la conducta de determinados entornos socioculturales y/o a la falta de incentivos o recursos para provocar cambios en los comportamientos.

e) Una adaptación incorrecta a los efectos combinados del cambio climático y la degradación de las tierras puede, entre otras cosas, aumentar las emisiones de gases de efecto invernadero (por ejemplo, si se utilizan combustibles fósiles en plantas de desalinización); incrementar la polarización entre ricos y pobres o imponer cargas desproporcionadas a los pobres (por ejemplo, aumentando los costos del agua y la energía o privatizando pastizales comunitarios); generar mayores costos de oportunidad (ya sean de tipo económico, ambiental o social); y dar lugar a trayectorias dependientes en que las comunidades estén atadas a tecnologías o estrategias de subsistencia concretas que puedan poner en peligro su capacidad o voluntad para adaptarse en el futuro.

f) Una vez superadas estas barreras, es necesario evaluar las posibles concesiones entre las distintas formas de adaptación, a fin de poder aplicar, de manera conjunta, grupos complementarios de medidas de adaptación, evitando así una adaptación incorrecta y reduciendo la vulnerabilidad tanto al cambio climático como a la degradación de las tierras.

23. Entre las opciones disponibles para adaptarse simultáneamente al cambio climático y a la degradación de las tierras figuran las siguientes:

a) La adaptación de los sistemas de cultivo, por ejemplo mediante una utilización cuidadosa de técnicas de agrosilvicultura como los cultivos mixtos con especies leñosas leguminosas para acceder a nutrientes situados en niveles más profundos del perfil del suelo, reduciendo al mismo tiempo los efectos de la erosión y aumentando los niveles de fertilidad de los suelos.

b) La adaptación de los sistemas de ganadería, por ejemplo permitiendo actividades de pastoreo migratorio o sistemas móviles nuevos/modernos de cría de animales, modificando las cargas animales para adaptarse a los cambios en la producción forrajera/de pienso ocasionados por el cambio climático y/o la degradación de las tierras, o aumentando la sombra de los árboles mediante sistemas silvopastorales para reducir el estrés térmico a que se ve sometido el ganado y al mismo tiempo reducir las tasas de erosión y ofrecer forraje en períodos de sequía.

c) Se puede desarrollar una adaptación basada en los ecosistemas, como la restauración (por ejemplo, rehabilitar humedales para ofrecer recursos hídricos a los sistemas de cultivo y ganadería y amortiguar al mismo tiempo los riesgos de inundaciones de origen climático) y la infraestructura ecológica (por ejemplo, tejados verdes, pavimentos permeables y corredores ecológicos urbanos para reducir el sellado del suelo y al mismo tiempo mejorar el aprovechamiento del agua de lluvia, reducir el riesgo de inundaciones en las ciudades y moderar el efecto "isla de calor").

d) La ordenación sostenible de las tierras (OST) puede introducir sinergias positivas entre el cambio climático y la degradación de las tierras mediante cambios en la vegetación y las reservas de carbono del suelo. En vez de perderse carbono por la degradación de las tierras, la OST puede crear materia orgánica en los suelos y secuestrar cantidades considerables de carbono, contribuyendo así a mitigar el cambio climático. Las prácticas de OST también tienen un vínculo directo con las retroacciones entre el cambio climático y la degradación de las tierras que guardan relación con las disminuciones de la cubierta vegetal. Determinadas tecnologías y prácticas de OST ofrecen asimismo la posibilidad de mitigar las retroacciones entre el cambio climático y la degradación de las tierras que guardan relación con la diversidad biológica.

e) La adaptación basada exclusivamente en conocimientos científicos puede no resultar adecuada para el contexto sociocultural en el que se necesita, lo cual puede limitar de manera considerable su utilización y eficacia. Combinando el saber científico sobre las opciones de adaptación con conocimientos locales y contextuales se pueden llegar a desarrollar opciones de adaptación más adecuadas. Por lo tanto, es necesario considerar las ventajas y los inconvenientes del conocimiento local, científico y de otro tipo al desarrollar medidas de adaptación al cambio climático y la degradación de las tierras.

f) Los enfoques basados en los ecosistemas y la OST pueden permitir una adaptación simultánea al cambio climático y la degradación de las tierras, y al mismo tiempo, en muchos casos, proteger o mejorar la diversidad biológica, lo cual puede considerarse una opción de adaptación "con un beneficio triple". La OST también puede mejorar la producción de alimentos.

4. Vigilancia y evaluación

24. Los encargados de la adopción de las decisiones deben poder vigilar y evaluar eficazmente el éxito de las opciones de respuesta, orientar el perfeccionamiento de las medidas de adaptación y aumentar la capacidad de adaptación de los ecosistemas y las poblaciones al cambio climático y la degradación de las tierras. Se pueden tener en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Además de vigilar y evaluar los efectos de las opciones de respuesta en los procesos de los ecosistemas y los servicios prestados por estos, resulta fundamental evaluar el contexto sociocultural y económico en que pueden aplicarse las medidas de adaptación, así como evaluar y supervisar los efectos de esas medidas en los medios de subsistencia y el bienestar de las personas.

b) Las mediciones directas, las mediciones indirectas (o los indicadores indirectos) y los enfoques basados en modelos para vigilar la adaptación presentan distintas

ventajas e inconvenientes. Para entender las complejas interacciones que existen entre el cambio climático y la degradación de las tierras y evaluar sus efectos, lo más adecuado es aplicar una combinación de estos diferentes enfoques. Actualmente existen distintos marcos y enfoques híbridos que pueden permitir este enfoque combinado.

c) Por la compleja e incierta interacción existente entre la degradación de las tierras y el cambio climático, es difícil predecir de qué forma los distintos sistemas sociales y ecológicos de todo el mundo se verán afectados por los efectos combinados de estos dos fenómenos. Por ese motivo, tal vez sea necesario aplicar distintos enfoques de pronóstico, de visión o basados en escenarios (como los modelos computacionales basados en procesos) para que los encargados de formular las políticas puedan prever mejor las futuras interacciones entre la degradación de las tierras y el cambio climático.

d) Dado el tipo de interacciones probables en el futuro entre el cambio climático y la degradación de las tierras, la vigilancia y la evaluación deben tener en cuenta los cambios biofísicos, socioeconómicos y culturales derivados de las medidas de adaptación. Existen una serie de indicadores biofísicos que pueden supervisarse de manera eficaz en función del costo, mediante la teleobservación, a grandes escalas espaciales. Sin embargo, es posible que resulten necesarias mediciones sobre el terreno para interpretar estos datos y establecer relaciones de causa-efecto.

e) Aun con datos más detallados obtenidos sobre el terreno, puede resultar difícil atribuir directamente cambios a las intervenciones de adaptación. Por tanto, resultan esenciales datos socioeconómicos (a menudo cualitativos) para cotejar y complementar los datos biofísicos a fin de entender si los cambios observados en las variables biofísicas pueden considerarse sostenibles o si desencadenan o exacerban aún más la degradación de las tierras. Estos datos también son necesarios para entender los cambios en el capital natural en el contexto de los cambios experimentados por otros bienes de capital (de carácter social, físico, financiero y/o de capital humano) y poder interpretar el efecto global de las intervenciones en los medios de subsistencia y en el bienestar.

f) Para entender las interacciones entre el cambio climático y la degradación de las tierras, adaptarse a ellas y vigilarlas hace falta integrar muchos tipos de conocimientos: a) de específicos a generales; b) de informales a formales; 3) de inexpertos a expertos; 4) de tácitos e implícitos a explícitos; y 5) del ámbito local al ámbito científico. Dada la cantidad de lagunas que existen en nuestro entendimiento de los vínculos existentes entre el cambio climático y la degradación de las tierras, es esencial aunar conocimientos de distintas fuentes para entender mejor los procesos que intervienen y las posibles opciones de respuesta y para poder llevar un control efectivo de nuestras acciones, determinando además en qué esferas las nuevas investigaciones podrían suplir la falta de conocimientos y complementar eficazmente los conocimientos locales.

g) Se deben facilitar los intercambios de conocimientos, desarrollando mecanismos e iniciativas interinstitucionales de políticas basadas en pruebas científicas cómo por ejemplo interfaces ciencia-política como el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, el Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos y la recién creada Interfaz Ciencia-Política de la CLD, así como evaluaciones a distintas escalas como la Evaluación de Ecosistemas del Milenio y la Evaluación de la Degradación y la Rehabilitación de las Tierras. También debe facilitarse el intercambio de conocimientos entre las comunidades locales, la sociedad civil, el sector privado y los encargados de formular las políticas, a nivel nacional e internacional, y entre los investigadores y los interesados afectados por el cambio climático y la degradación de las tierras.

h) La adaptación al cambio climático y la degradación de las tierras exigirá colaborar con diversos interesados y conciliar prioridades, necesidades y perspectivas a

menudo contradictorias y relacionadas con aspectos fundamentales de la supervivencia humana como la seguridad alimentaria y de los medios de subsistencia. Los enfoques de participación podrían reducir los conflictos, fomentar la confianza y facilitar el aprendizaje entre los distintos interesados, que de esta forma se mostrarían más dispuestos a desarrollar y aplicar conjuntamente medidas eficaces de adaptación a medio y largo plazo.

i) Existen determinados contextos en los que tal vez no resulte adecuado buscar una colaboración con los interesados. Sin embargo, cuando sí lo sea, será importante diseñar procesos de participación que representen eficazmente sus intereses, gestionen las dinámicas de poder y resulten pertinentes para sus necesidades y prioridades.

5. Falta de conocimientos

25. Sobre la base de las conclusiones del informe previo a la Conferencia, la Tercera Conferencia Científica de la CLD tiene por objeto ofrecer nuevos conocimientos y recomendaciones de tipo científico a los encargados de elaborar las políticas sobre la evaluación de la vulnerabilidad de las tierras al cambio climático y la actual capacidad de adaptación. Está previsto que la Conferencia contribuya a luchar contra la desertificación/la degradación de las tierras y a reducir los efectos de la sequía mediante: i) una mejor previsión de los efectos del cambio climático en la degradación de las tierras y la desertificación; ii) la identificación de formas sostenibles y adaptables de utilizar los ecosistemas para reducir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible; y iii) la identificación de vías que conduzcan a un mundo con un saldo neutro de degradación de las tierras. Para lograr estos objetivos, la Conferencia se ha organizado en torno a los tres principales desafíos que se abordan en el informe previo. En este se señalan una serie de faltas de conocimiento importantes y se formulan, con respecto a cada uno de esos desafíos, las siguientes preguntas:

a) Diagnóstico de las limitaciones:

i) ¿Cuál es la mejor manera de caracterizar y entender la vulnerabilidad y la capacidad de adaptación de los ecosistemas (en particular de los ecosistemas agrícolas) y de las poblaciones humanas de las regiones afectadas, incluidas las regiones que se han vuelto susceptibles a las consecuencias del cambio climático?

ii) ¿Qué disciplinas deben reunirse para posibilitar una evaluación holística de la vulnerabilidad y la capacidad de adaptación?

iii) ¿Qué metodologías pueden reflejar las dinámicas temporales y espaciales de la vulnerabilidad y la capacidad de adaptación? ¿En qué medida pueden utilizarse analogías temporales y espaciales para identificar posibles trayectorias de vulnerabilidad?

iv) ¿Cómo pueden moderarse los efectos del cambio climático mediante interacciones con otras tendencias socioecológicas y otros impulsores de cambio futuros de manera que aumente la vulnerabilidad de los ecosistemas a la degradación de las tierras?

v) ¿Qué concesiones pueden darse entre las distintas opciones de adaptación al cambio climático en lo que se refiere a sus efectos en los servicios proporcionados por los ecosistemas y la degradación de las tierras? ¿Existen grupos complementarios de opciones de adaptación que puedan reducir esas concesiones y crear situaciones beneficiosas para todos tanto en lo que respecta al cambio climático como la degradación de las tierras?

vi) ¿De qué manera es probable que los factores culturales conformen las distintas opciones de adaptación e influyan en su aplicación, y cómo puede influir la implantación de esas opciones de adaptación en la provisión de servicios culturales por parte de los ecosistemas?

vii) ¿Existen actualmente servicios de los ecosistemas no utilizados que puedan combinarse con activos existentes para ofrecer nuevos medios de subsistencia que puedan aumentar la resiliencia al cambio climático y a la degradación de las tierras?

viii) ¿A qué escala espacial resulta más útil la información facilitada por los mapas de la vulnerabilidad a los encargados de la adopción de decisiones, manteniendo al mismo tiempo la riqueza de la información?

ix) ¿Qué medidas pueden adoptarse para lograr una distribución más equitativa de la capacidad de adaptación entre los distintos sistemas socioecológicos? ¿Qué medidas pueden adoptarse para evitar el deterioro de esa capacidad?

b) Respuestas:

i) ¿Cuáles son las mejores formas de aprovechar eficientemente los conocimientos disponibles, los casos de éxito y las lecciones aprendidas y promover la aplicación de prácticas y tecnologías mejor adaptadas y basadas en los conocimientos?

ii) ¿De qué manera determinan las actividades de intercambio de conocimientos, las relaciones sociales y el poder el modo en que se crean e intercambian los conocimientos?

iii) ¿Qué desafíos lleva aparejada la gestión del intercambio de conocimientos a distintas escalas espaciales y organizativas?

iv) ¿De qué forma influyen el contexto (político, estructural o de financiación, por ejemplo) y la forma de entender y enmarcar los conocimientos en la forma de desarrollar las estrategias de intercambio de conocimientos en el marco de programas internacionales de política como la CLD?

v) ¿Cuáles son los procesos y mecanismos a través de los cuales las actividades de intercambio de conocimientos (a esas distintas escalas) generan resultados beneficiosos para los ecosistemas y las poblaciones humanas que se ven afectados por el cambio climático y la degradación de las tierras?

vi) ¿De qué manera influyen los distintos contextos de investigación (disciplinarios) y de toma de decisiones en la probabilidad de que los intercambios de conocimientos generen resultados beneficiosos para los ecosistemas y las poblaciones humanas?

vii) ¿Qué formatos deberían adoptar el conocimiento y la información para permitir un intercambio generalizado de casos de éxito entre distintas áreas con condiciones comparables?

viii) ¿Cómo pueden los científicos y otros interesados coevaluar y comunicar de manera conjunta modalidades de adaptación y casos de éxito?

ix) ¿Qué impulsa el que se suspendan tecnologías y prácticas sostenibles (y qué incentivos y desincentivos deben existir para favorecer que estas sigan adoptándose)?

x) ¿Qué medidas deben adoptarse para evaluar la aplicabilidad de los casos de éxito en otros lugares? ¿Qué análisis de los aspectos culturales de las prácticas y las tecnologías son necesarios?

c) Vigilancia y evaluación:

i) ¿Cuáles son los nuevos métodos de vigilancia y evaluación de que se dispone para evaluar la eficacia de las prácticas y tecnologías sostenibles y obtener una mejor idea de la conveniencia de ampliar su escala de aplicación y de cómo hacerlo?

ii) ¿Cómo pueden conciliarse los resultados de la supervisión de variables lentas y rápidas?

- iii) ¿Cuáles son las variables más importantes para vigilar las interacciones y retroacciones entre el cambio climático y la degradación de las tierras?
- iv) ¿Qué resolución y frecuencia de vigilancia ofrecen información óptima a los encargados de la adopción de decisiones sobre variables importantes vinculadas al cambio climático y a la degradación de las tierras?
- v) ¿Cómo pueden establecerse los umbrales (temporales y espaciales) a partir de los cuales las prácticas y tecnologías de adaptación pueden conducir a una adaptación incorrecta, de modo que se desaliente su difusión?
- vi) ¿Cómo pueden emplearse enfoques de creación de mapas y modelos para clasificar según su prioridad las áreas que requieren una vigilancia y evaluación exhaustivas?
- vii) ¿Con respecto a qué criterios debería evaluarse el éxito de las prácticas y las tecnologías, y quién debería decidir a este respecto?
- viii) ¿Qué recursos se necesitan, y cuál es el costo de vigilar (acción) frente al de no vigilar (inacción) a corto, medio y largo plazo?

6. Conclusiones

26. A pesar de una serie de incertidumbres y lagunas conocidas en nuestro entendimiento de los vínculos existentes entre el cambio climático y la degradación de las tierras, es posible extraer las siguientes conclusiones generales sobre la vulnerabilidad de los ecosistemas y las poblaciones humanas, las necesidades de adaptación y los métodos necesarios para vigilar y evaluar las interacciones entre dichos procesos:

a) Es probable que las áreas ya expuestas a la degradación de las tierras sean particularmente sensibles a las interacciones entre esta y el cambio climático. Las tierras secas, en que la degradación se conoce como desertificación, resultan particularmente sensibles. Pueden identificarse una serie de posibles retroacciones entre el cambio climático y la degradación de las tierras, que podrían perturbar sistemas ecológicos y de uso de la tierra ya establecidos, lo que a su vez podría poner en peligro los medios de subsistencia y el bienestar humano.

b) Los enfoques basados en los ecosistemas y las opciones de respuesta basadas en la OST tienen el potencial de permitir al mismo tiempo una adaptación al cambio climático y a la degradación de las tierras y una protección de los medios de subsistencia y la diversidad biológica. Se pueden considerar opciones de adaptación "con un beneficio triple" en el contexto de las tres convenciones de Río. Es importante señalar que muchas de estas opciones de adaptación tienen el potencial de ayudar a impedir retroacciones negativas considerables entre el cambio climático y la degradación de las tierras.

c) La vigilancia y evaluación de las interacciones entre el cambio climático y la degradación de las tierras y las respuestas a estos deben tener en cuenta los efectos en los medios de subsistencia y en el bienestar, así como los procesos de los ecosistemas y los servicios proporcionados por estos. Las evaluaciones biofísicas deben cotejarse e interpretarse con arreglo a datos socioeconómicos y en contextos culturales específicos para poder establecer relaciones de causa-efecto.

d) Son necesarios la cooperación y el intercambio de conocimientos entre las comunidades que trabajan en la ordenación de las tierras, la investigación y la formulación de políticas, y los enfoques de participación con respecto a la investigación y el desarrollo, para negociar las prioridades y perspectivas de los distintos interesados respecto de los efectos del cambio climático y la degradación de las tierras y las respuestas a estos. Sin embargo, es importante diseñar procesos de participación que permitan representar de

manera eficaz los intereses de las distintas partes, gestionar las dinámicas de poder y resultar pertinentes para las necesidades y prioridades de los interesados.

III. Progresos realizados con respecto al tema "Estudio de las opciones para lograr la neutralización de la degradación de las tierras en el contexto del desarrollo sostenible"

27. El concepto de neutralización de la degradación de las tierras tiene su origen en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), en que los Estados Miembros afirmaron lo siguiente: "Reconocemos la necesidad de que se tomen medidas urgentes para revertir la degradación del suelo. Por ello, procuraremos lograr un mundo con una degradación neutra del suelo en el contexto del desarrollo sostenible". En el documento final de Río+20, "El futuro que queremos", se estableció, entre otras cosas, el mandato de crear un grupo de trabajo de composición abierta que elaborara un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible para que la Asamblea General lo examinara, y adoptara medidas adecuadas, en su sexagésimo octavo período de sesiones.

28. El Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible presentó a la Asamblea General la propuesta que figura en el documento A/68/L.61. En su resolución 68/309, la Asamblea decidió que esa propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible sería la base principal para integrar los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015, sin dejar de reconocer que en el proceso de negociación intergubernamental, durante su sexagésimo noveno período de sesiones, se considerarían también otras aportaciones.

29. La propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluye, entre otras cosas, las siguientes disposiciones sobre la desertificación/la degradación de las tierras y la OST:

a) Objetivo 15: proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica; y

b) Meta 15.3: para 2020, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con un saldo neutro de degradación de las tierras.

30. Está previsto que, en su 46º período de sesiones (del 3 al 6 de marzo de 2015), la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (CENU) debata y acuerde el proceso y las modalidades para el desarrollo de un marco de indicadores de la agenda para el desarrollo después de 2015. Está previsto además que, en su 47º período de sesiones (febrero/marzo de 2016), la CENU debata y acuerde de alguna forma el marco de indicadores (y el conjunto de indicadores en sí) para la medición y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible/los objetivos y metas de desarrollo para después de 2015, y para su aplicación. El Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (CCAEE) ha invitado a los organismos que lo integran a que contribuyan con sus opiniones y consideraciones al debate sobre los indicadores.

31. En el marco de la CLD, el Grupo de Trabajo Intergubernamental establecido por la CP en su decisión 8/COP.11 ha trabajado en lo siguiente: 1) establecer una definición científica de la neutralización de la degradación de las tierras en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas; 2) formular opciones relativas a las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas que las Partes puedan considerar si deciden adoptar

medidas para lograr la neutralización de la degradación de las tierras; y 3) asesorar a la Convención sobre las consecuencias para sus estrategias, programas y necesidades de recursos actuales y del futuro. El Grupo de Trabajo Intergubernamental se reunió dos veces en 2014, y está previsto que vuelva a reunirse en marzo de 2015. Desde agosto hasta finales de octubre de 2014 se celebraron consultas electrónicas con las Partes, los observadores y las organizaciones de la sociedad civil sobre los resultados provisionales del Grupo. El informe definitivo del Grupo estará disponible para julio de 2015 y se someterá al examen de la CP 12.

32. La Interfaz Ciencia-Política, que se creó en virtud de la decisión 23/COP.11, ha participado en el proceso de consulta organizado por el Grupo de Trabajo Intergubernamental, asesorando acerca de la definición científica de la neutralización de la degradación de las tierras y las opciones de aplicación. La Interfaz también tiene previsto someter al examen del CCAE, según proceda, un breve documento con aportaciones sobre el indicador o los indicadores que habrían de emplearse para llevar un seguimiento de los progresos realizados hacia la consecución de una degradación de las tierras de saldo neutro.

33. Por último, con el apoyo de la República de Corea, la secretaría de la CLD ha puesto en marcha el proyecto Neutralización de la Degradación de las Tierras, con el que pretende prestar asistencia técnica a un grupo voluntario de países con distintas situaciones socioecológicas para incorporar la neutralización de la degradación de las tierras en la ejecución de sus programas de acción nacionales. Está previsto que las Partes examinen el informe sobre el proyecto en una reunión organizada en paralelo a la CP 12.

34. Durante la cuarta reunión especial del CCT (CCT S-4) se presentará información actualizada sobre los progresos realizados respecto de esta cuestión.

IV. Conclusiones y recomendaciones

35. **Está previsto que los participantes en el CCT S-4 y en la Tercera Conferencia Científica de la CLD contribuyan activamente a los debates sobre el tema y los subtemas de la Conferencia, con el objetivo de generar resultados científicos sólidos que puedan servir de base para la formulación de políticas y el diálogo durante la CP. Conforme a lo dispuesto en la decisión 21/COP.11, párrafos 15 y 16, la Mesa del CCT, en conjunción con la Interfaz Ciencia-Política y en consulta con las Partes y los grupos regionales, examinará los resultados de la Tercera Conferencia Científica de la CLD antes del CCT 12. Con el apoyo del consorcio STK4SD y de la secretaría, y en consulta con el Comité Científico Asesor de la Tercera Conferencia Científica de la CLD, la Mesa del CCT elaborará un informe sobre la organización y los resultados de la Conferencia, incluidas las recomendaciones orientadas a las políticas, para que el CCT lo examine en su 12º período de sesiones.**

36. El Comité tal vez desee también estudiar formas de impulsar la provisión de asesoramiento científico sobre el tema "Estudio de las opciones para lograr la neutralización de la degradación de las tierras en el contexto del desarrollo sostenible".
